

Municipio de Monterrey, Nuevo León

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-19039-19-1125-2019

1125-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,053,596.6
Muestra Auditada	2,053,596.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Monterrey, Nuevo León, fueron por 2,053,596.6 miles de pesos, se seleccionó para su revisión el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. La evaluación de Control Interno al municipio de Monterrey, Nuevo León, se presentó en el resultado número 1 de la auditoría número 1126-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" de la Cuenta Pública 2018.

Transferencia de Recursos

2. Al municipio de Monterrey, Nuevo León se le asignaron 2,053,596.6 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, que recibió en las cuentas bancarias que previamente notificó a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General (SFyTG) del Estado de Nuevo León, para la radicación de los recursos de los que se generaron rendimientos financieros por 36,919.5 miles de pesos, para un total de 2,090,516.1 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 2,053,596.6 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados por 36,919.5 miles de pesos, para un total disponible por 2,090,516.1 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total pagado por 1,953,850.2 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Al municipio se le asignaron 2,053,596.6 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 36,919.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, por lo que el total disponible fue por 2,090,516.1 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

De estos recursos, se comprobó que, al 31 de diciembre de 2018, se pagaron 1,953,850.2 miles de pesos, importe que representó el 93.5% del disponible, y quedó un saldo pendiente de ejercer por 136,665.9 miles de pesos.

Su destino se detalla a continuación:

DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/18	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	676,929.9	34.7
2000	Materiales y Suministros	451,456.5	23.1
3000	Servicios Generales	658,575.0	33.7
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,035.1	1.7
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	72,921.0	3.7
9000	Deuda Pública	59,932.7	3.1
	Total pagado	1,953,850.2	100.0
	Importe pendiente de ejercer	136,665.9	
	Total disponible	2,090,516.1	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables

Servicios Personales

6. El municipio destinó de acuerdo al clasificador por objeto de gasto 676,929.9 miles de pesos, de los recursos de Participaciones Federales a Municipios 2018 al rubro de servicios personales, sin embargo, la información presentada no contó con los elementos suficientes para la validación de los registros contables, las plazas, tabuladores y categorías autorizadas, ni se pudo determinar si hubo pagos posteriores a la baja definitiva de los trabajadores o aquellos que con licencia sin goce de sueldo.

El municipio de Monterrey, Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa de la nómina pagada con recursos de Participaciones Federales a Municipios, se revisaron 142,592.6 miles de pesos correspondiente a las quincenas 1,2,6 y 24, de la nómina ordinaria, así mismo se validó que los sueldos pagados se ajustaron al tabulador y a la plantilla autorizada, no se realizaron pagos posteriores a la baja definitiva ni a trabajadores que contaron con licencia sin goce de sueldo y no realizó contratación por honorarios, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Bienes y Servicios

7. Se observó que el Municipio de Monterrey, Nuevo León, no remitió información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de Participaciones Federales a Municipios 2018, por un monto de 1,182,952.5 miles de pesos, la cual fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones que les fueron enviados mediante oficios de requerimientos de información, impidiéndose la conciliación con la información financiera emitida por el municipio, conforme a lo siguiente:

INTEGRACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2018 EJERCIDO
 POR EL MUNICIPIO QUE NO REPORTARON INFORMACIÓN CONTRACTUAL
 DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS MEDIANTE ANEXOS DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES
 (Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/18
2000	Materiales y Suministros	451,456.5
3000	Servicios Generales	658,575.0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	72,921.0
Total pagado		1,182,952.5

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables

2018-D-19039-19-1125-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Municipio de Monterrey, Nuevo León aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 1,182,952,605.24 pesos (un mil ciento ochenta y dos millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos cinco pesos 24/100 M.N.), por concepto de falta de presentación de la información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de Participaciones Federales a Municipios 2018, la cual fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones, impidiéndose la conciliación con la información financiera emitida por municipio.

8. Con la revisión de 10 contratos de adquisiciones y servicios para el Municipio de Monterrey, Nuevo León, por un monto de 44,183.9 miles de pesos ejercidos con Participaciones Federales a Municipios 2018 para la compra de (1) Prestación de servicios de telefonía, (2) Arrendamiento de inmueble de un área total de 1,034.65 M2 ubicados en edificio Hidalgo, colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, (3) Abastecimientos de combustible de gasolina y diesel de PEMEX MAGNA y PEMEX PREMIUM UBA, (4) Arrendamiento de inmueble como oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico, (5) Servicios de planeación, coordinación y ejecución, respecto a los eventos culturales, artísticos y conmemorativos denominados “Eventos Navideños 2017), (6) Aplicación de 601 evaluaciones médicas consistentes en los estudios de laboratorios (Biometría Hepática, química sanguínea, examen general de orina) estudios de gabinete (rayos x, tele de torax I), (7) Servicios de impresión y copiado, a través de 152 equipos de impresión y copiado, así como el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, (8) Transmitir en propiedad a favor “del Municipio” equipo de cómputo de acuerdo a las órdenes de surtimiento que realice la Dirección de Informática de la Secretaría de Administración, (9) Servicio de organización general, coordinación y logística para la realización de la carrera denominada 21K Monterrey 2018, el día 22 de abril de 2018, (10) Servicio consistente de mantenimiento correctivo y/o preventivo de forma mensual a los elevadores y escaleras eléctricas del Municipio de Monterrey, Nuevo León; sin embargo, el municipio; no proporcionó la documentación que acreditara los procesos de adquisición realizados, lo que no permitió verificar que las adjudicaciones se llevaran a cabo de conformidad con la normativa aplicable, ni que las adquisiciones estuvieran amparadas en un contrato que estuviera

debidamente formalizado, asimismo, no fue posible comprobar la entrega de bienes y servicios de acuerdo a lo contratado.

La Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. P.I.09/2020, con lo que se solventa lo observado.

Obra Pública

9. El municipio de Monterrey, Nuevo León, no ejerció recursos de Participaciones Federales a Municipios 2018 en obra pública.

Montos por Aclarar

Se determinaron 1,182,952,605.24 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Solicitud de Aclaración.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el 100.0 % de los recursos asignados al municipio de Monterrey, Nuevo León, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, el municipio gastó el 93.5% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones por 1,182,952.5 miles de pesos, que representa el 57.6% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Monterrey, Nuevo León, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

DR. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio P.M.C.M.2594/2019 de fecha 17 de diciembre de 2019, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 8, se considera como no atendido.

unico. 3 USB's, 100, 1 copia



GOBIERNO DE
MONTERREY

Monterrey, Nuevo León, a 17 de diciembre de 2019
No. de Oficio: P.M.C.M. 2594/2019
Asunto: Observaciones Preliminares 1125-DE-GF.

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio DARFT"D"/2638/2019, mediante el cual adjunta las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría número 1125-DE-GF, con título "Participaciones Federales a Municipios", realizada con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018.

Por lo anterior, me permito poner a su consideración el oficio C.M.D.F. 446/2019, signado por el C.P. Roberto Elizondo González, Director de Fiscalización de esta Contraloría Municipal; mediante el cual se presentan las justificaciones y aclaraciones relativas a las observaciones preliminares de referencia. Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, quedo de Usted.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Oficina del Secretario

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
LIC. LUIS HORACIO BORTONI VÁZQUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL DE MONTERREY



c.c.p. C.P. Roberto Elizondo González.- Director de Fiscalización.- Para su conocimiento y seguimiento correspondiente.

tlhg

Palacio Municipal de Monterrey
Zaragoza Sur S/N, Centro,
Monterrey, N.L. / C.P. 64000
T. (81) 8130.6565

ADMINISTRACIÓN 2019-2021

www.monterrey.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Monterrey, Nuevo León.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Artículos 14, 23 fracción II, 25 , de la Ley de Adquisiciones , Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículos 9 primer y quinto párrafo, 17 fracciones VIII y XII; y 23.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.